COMUNICADO
Seguridad

La Policía Local tramita 29 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 237 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con tres denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 26 personas sancionadas

Málaga, 27 de mayo de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 29 denuncias, tanto a establecimientos (3) como a personas (26), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 19 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 26, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 237 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 29 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 70 actuaciones que se han saldado con dos denuncias a VTC: una por iniciar el servicio sin que el titular haya comunicado los datos relativos al mismo y otra por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 26 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: cinco por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos;

etc.) y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Álamos (1), Granada (1), Méndez Núñez (2) y Merced (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 18 denuncias. Entre ellas, destacan las cinco contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como otras cinco por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cinco más por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y tres por no recoger las deyecciones de animales en espacio público.

Las cinco denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Paseo del Parque (2) y avenida Doctor Gálvez Ginachero (3).

En cuanto a las cinco denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Rosaleda (1), San Telmo (1), Santa María (1) y Tomás de Cózar (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 71 intervenciones. De entre las 23 inspecciones realizadas se han detectado tres por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por carecer de hoja de reclamaciones, una por ocupación de la vía pública sin autorización y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado 32 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 130 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 32 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien

por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (11), Este (3), Bailén-Miraflores (2), Cruz del Humilladero (5), Carretera de Cádiz (10) y Puerto de la Torre (1).

En el distrito Centro se han producido en el Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso (1), las plazas de la Merced (1) y Enrique Navarro (1), y en las calles Granda (1), Camas (1), Muro de Puerta Nueva (1), Compañía (1), Luis de Velázquez (1), Cristo de la Epidemia (2) y Marcos Gómez (1). Las del distrito Este constan en Salvador Allende (2) y Playa El Chanquete (1), mientras las de Bailén-Miraflores han sido en Segismundo Moret (1) y Camino Suárez (1).

En Cruz del Humilladero se han registrado en Compositor Lehmberg Ruiz (1), Gerona (1), Maestro Lecuona (1), Camero (1) y José Ortega y Gasset (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz han sido levantadas en Molière (1), Paloma (1), Bartolomé Pancorbo (1), Héroe de Sostoa (1), Haydn (1), Ayala (1), Fernán Núñez (1), Agustín Montefuertes (1), Hoz (1) y Eduardo Marquina (1). La contabilizada en Puerto de la Torre ha sido en Escritor Antonio Soler.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga